FIRMA DIGITAL PCM PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Firmado digitalmente por CAVAGNARO PIZARRO Carlos Alberto FAU 20168999926 soft
Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2022 13:20:39 -05:00

Lima, 16 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D002343-2022-PCM-SG

Señora Congresista
DIANA CAROLINA GONZÁLES DELGADO
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Solicita la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2525/2021-CR, que propone participar del adulto mayor en el sistema nacional de pensiones, seguro social de salud, fondo nacional de vivienda y comisión multisectorial sobre ceses colectivos.

Referencia : Oficio N° 67-2022-2023/CDRGLMGE-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Presidente del Consejo de Ministros, con relación al documento de la referencia mediante el cual la Comisión bajo su Presidencia solicita opinión sobre el Proyecto de Ley 2525/2021-CR, que propone participar del adulto mayor en el sistema nacional de pensiones, seguro social de salud, fondo nacional de vivienda y comisión multisectorial sobre ceses colectivos.

Al respecto, alcanzo para su conocimiento y fines, el Informe N° D001343-2022-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO CAVAGNARO PIZARRO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FIRMA DIGITAL PCM PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Firmado digitalmente por CASTILLO MENDEZ Manuel Humberto FAU 20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.09.2022 12:55:17 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: **https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica** Clave: **VJSXVMV**

Siempre con el pueblo